

38

Boletín  Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

<p>Este Boletín es gratuito para los asociados</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4 TELÉFONO 124</p>	<p>Se publica dos veces al mes. Tirada de este Boletín, 2.000 ejemplares</p>
--	---	--

OBRA NUEVA

DRY-FARMING IBERICO

Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España

Con un apéndice dedicado a la provincia de Guadalajara

—> POR <—

D. JUAN DANTÍN CERECEDA

Catedrático de Agricultura y Doctor en Ciencias Naturales

DOS PESETAS

De venta en la Imprenta Gutenberg, de don Atilano Ramirez, calle Mayor alta, 12 y 14; en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, 4, y en la librería de los sucesores de don Antero Concha, Plaza de Correos, 2

La incautación de los trigos :

El día 24 de febrero tuvo lugar en el teatro de Eslava, de Madrid, una gran Asamblea, para protestar contra la tasa e incautación de trigos. En este asunto los labradores vienen siendo víctima de un grupo de harineros, y si es cierto que las circunstancias son críticas, justo es que el sacrificio se distribuya entre todos y no contra una clase, precisamente la que menos auxilio encontró siempre en las esferas oficiales.

Los elementos de cultivo (esto es de dominio público), se han encarecido, cuando menos, en un 100 por 100; y si esta es una verdad reconocida por todos, ¿cómo se pretende ir a la tasa del producto y no se verifica previamente la de las máquinas, abonos, aperos, etc., etc., factores indispensables para la producción cereal? ¿Por qué no se va igualmente a la intervención de las fábricas de harinas y a la tasa inmediata del pan? ¿Qué razones de fundamento pueden alegarse ante esa desigualdad irritante? Que unos, *los fabricantes*, chillan y escandalizan, y otros, los productores, callan y laboran. No hay otra, y bueno es que los labradores no lo olviden y sigan el ejemplo que les dan esas otras clases.

En la reunión de referencia hablaron en defensa de los intereses agrícolas los señores Marqués de la Fuensanta de Palma, que presidió; Marqués de la Frontera, don Luis García, Fernández Navarro, Moral (don Jerónimo), Marqués de Casa-Pacheco, Cánovas (don Jesús), Alonso-Bayón (don Ramiro), Merlo (don Isaac) y Aristizábal.

Se nombró una Comisión ejecutiva para que gestione cerca del Gobierno el cumplimiento de las conclusiones aprobadas.

Las conclusiones entregadas al Ministro de Hacienda, son las siguientes:
«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

Numerosos agricultores de las provincias que constituyen la región de Castilla la Nueva, reunidos en esta fecha en Asamblea para deliberar sobre la tasa e incautación de los trigos acordada por el Gobierno de S. M., han acordado por unanimidad exponer ante V. E. sus aspiraciones, consistentes:

- 1.º En que no se llegue nunca a la incautación de los trigos.
- 2.º Que se suprima la tasa de los mismos, en tanto que la aplicación de aquella no abarque a todas las producciones nacionales en sus diversas ramas agrícolas, industriales y comerciales.

3.º Que en el caso de persistir en la tasa de los trigos, ésta se fije por una Comisión gestora agraria de acuerdo con la Junta Central de Subsistencias.

4.º Que al abastecimiento de los Centros consumidores contribuyan proporcionalmente todas las provincias y todos los pueblos productores.

5.º Que de aplicarse la tasa sólo sea respecto de los trigos que se necesitan para fabricar el pan corriente consumido por las clases menesterosas y en ningún caso para las demás aplicaciones industriales de la harina.

Al propio tiempo quieren hacer constar que constituyen necesidades apremiantes de la Agricultura:

1.ª La de que se prohíba la exportación de ganado mular.

2.ª La de favorecer y estimular la importación de primeras materias necesarias a la agricultura.

3.ª El abaratamiento de los transportes de dichos elementos de producción, y de los productos del campo.

Los agricultores españoles, dispuestos siempre a cuantos sacrificios les impongan los intereses generales de su patria, no pueden, Excmo. Sr. ver con indiferencia que constituyen una excepción y que se les estén irrogando gravísimos perjuicios sin la menor ventaja para los consumidores, por todo lo que protestan ante V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1917.—En nombre de la Asamblea, *La Comisión*.—Marqués de la Fuensanta de Palma.—Marqués de Casa Pacheco.—Jesús Cánovas del Castillo.—Félix Creus.—Luis Fernández Navarro.—Luis Asúa.—Miguel Garvía.—Vicente Sejornant.—Manuel Martín Perganza y Francisco Garvía».

*
*
*

El presidente de la Cámara Agrícola de Guadalajara, señor Madrazo, asistió al acto del teatro Eslava y firmó la instancia que reproducimos más arriba. Lo único que lamentamos es que la precipitación con que se organizó la reunión de los labradores impidiera a los de Guadalajara acudir a ella. De haberlo sabido con tiempo, serían legión los que hubieran asistido.

Si como parece, se llega a organizar para el mes de abril la *Fiesta de los labradores*, análoga a la que celebran los obreros en 1.º de mayo, para pedir a los Poderes públicos las mejoras y las medidas más necesarias a la clase productora, estamos convencidos de que resultará una manifestación grandiosa y no serán los labradores de nuestra provincia los más remisos en acudir al llamamiento que, con este objeto, se les dirija. Preparándola con tiempo, la *Fiesta de los labradores* será un acontecimiento, que marcará una fecha gloriosa en el progreso social de la Agricultura española.

EL SERVICIO ANTIFILOXÉRICO

Publicamos en nuestro último número el informe emitido por el Consejo provincial de Fomento en este asunto. Y como prometimos ocuparnos de él en este número del BOLETÍN, gustosos lo hacemos, procurando concretar todo lo posible.

El punto principal en el que existe divergencia entre el informe del Consejo y la opinión más generalmente extendida es que, mientras muchos creen que el establecimiento de viveros es imposible en tanto no se disponga de cantidades mayores que las presupuestadas por la Diputación, el Consejo de Fomento estima, por el contrario, que es imprescindible la creación de aquéllos, afirmando que los gastos no serían tan grandes como se supone por algunos. Fúndase el Consejo para hacer esta última afirmación en que no tiene el viñedo en nuestra provincia la importancia ni la extensión que en las de Zaragoza o Logroño.

En el informe que esta Cámara Agrícola elevé a la Diputación provincial afirmábamos nosotros que el vivero es siempre preferible a la adquisición de madera en viveros de otras provincias. Las razones que, en favor de esta solución, aduce el Consejo de Fomento en su informe son concluyentes, y gustosos las suscribimos, ya que en algunas de ellas coincidimos en nuestro informe.

Ahora bien, creemos que unos y otros estarán en lo firme mientras una de las partes no demuestre a la otra, con cifras y datos concretos, que la razón está de su parte. Por lo tanto debemos hablar ya de esta forma. Hágase un avance de presupuesto para la creación de viveros y si los números nos dicen que ello es posible, póngase manos a la obra.

Nosotros, sinceramente, y así lo expusimos en nuestro informe, creíamos que con 10.000 pesetas anuales no había bastante para la creación de los viveros. Pero teniendo en cuenta que un técnico como el Sr. Herce opina que ello es hacedero, empezamos a dudar y nuestro mayor deseo es actualmente que nos hayamos equivocado.

Si los viveros pueden establecerse, debe irse a ello resueltamente. Todos los esfuerzos imaginables deben hacerse para terminar con el actual estado de cosas.

Si algo podemos y de algo valemos, a la disposición de la Diputación y del Consejo nos encontramos. Venga ese presupuesto, háganse los estudios necesarios y manos a la obra.

Por lo pronto, ofrecemos las columnas de este BOLETÍN al Sr. Herce por

si quiera honrarnos desarrollando en ellas su pensamiento en la materia más ampliamente de lo que permiten los estrechos límites de un informe oficial. Y el mismo ofrecimiento hacemos a todos cuantos se interesen por la pronta solución de este problema.

NUUESTRO ALMACEN DE MAQUINARIA

Nunca pudimos esperar que esta Sección de la Cámara llegase a adquirir en tan poco tiempo la importancia que ya tiene, y que no es sino el anuncio de lo que será en el porvenir, cuando nuestro depósito esté más surtido y las casas vendedoras tengan en nuestro almacén aparatos de todas clases.

A más de las casas de *Díaz, Vidaurreta y C.^a, Ajuria y Aranzábal y Schwartz*, nos ha enviado maquinaria la casa *López Belmonte, de Albacete*, y el representante de *Alarcón*, que también nos ofreció enviarnos aparatos.

Dentro de poco tiempo esperamos que nuestro almacén estará surtidísimo y como habrá aparatos de varias marcas, es difícil que los asociados no encuentren lo que deseen.

Estamos satisfechísimos de la organización de este servicio; pues aparte del descuento que se les hace a los socios, se les proporcionará la facilidad de ahorrarles viajes y molestias cuando quieran adquirir algún apero de labranza.

LAS AUTORIZACIONES Y EL CREDITO AGRICOLA

Entre los artículos de la ley de Autorizaciones votada por las Cortes figura el artículo siguiente, de positivo interés para la agricultura:

Art. 10. Hasta tanto que esté establecido y funcione el Banco Agrícola Nacional, se autoriza al Gobierno:

a) Para establecer el crédito mobiliario agrícola sobre la prenda sin desplazamiento, mediante la creación del correspondiente *warrant* o resguardo, en la forma que señala el dictamen de la Comisión del Congreso de los Diputados, de 23 de noviembre de 1916, sobre el proyecto de Banco Agrícola Nacional; y

b). Para hacer, ya directamente, ya por la mediación del Banco de España u otras entidades, a los Sindicatos y Cajas rurales legalmente constituidos, anticipos con garantía de responsabilidad solidaria de sus socios, o subsidiaria garantía. Estas operaciones se ajustarán a lo que respecte de ellas se establece en dictamen mencionado en el párrafo anterior.

Para la reorganización de las Cámaras Agrícolas

CUESTIONARIO INTERESANTE

En la «Gaceta» del 23 de febrero próximo pasado, se publica la siguiente Real orden de Fomento:

«Habiéndose interesado por la Cámara Agrícola de Palma de Mallorca y otras la reorganización de los citados organismos, fundándose en que, salvas contadas excepciones, no responden a los fines para que se han creado por Real decreto de 14 de noviembre de 1890, e informado por el Consejo Superior de Fomento que tratándose más que de una mera reorganización de las Cámaras Agrícolas, de una cuestión sobre la verdadera representación oficial de la Agricultura, hácese preciso una amplia información que suministre los datos necesarios para conocer la opinión de las Cámaras, Sindicatos y Asociaciones agrarias y de todas las clases agrícolas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se exhorte a los organismos y clases citadas emitan su opinión escrita, con arreglo al siguiente cuestionario, que remitirán a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, en el término de un mes a contar desde la publicación en la «Gaceta», y que, al efecto, los gobernadores civiles dispongan su inserción en los «Boletines oficiales» de la provincia.

Cuestionario a que se refiere la Real orden anterior.

Pregunta 1.^a ¿Quiénes deben ostentar la representación de la agricultura española?

Idem 2.^a ¿Deben serlo sólo las Cámaras Agrícolas oficiales o deben serlo también las Asociaciones agrícolas de carácter libre aunque inscritas en el Registro general de Asociaciones?

Idem 3.^a ¿Deben continuar la actual organización y funciones de las Cámaras Agrícolas con arreglo al Real decreto de 14 de noviembre de 1890, o deben entrar a formar parte de ellas las Asociaciones agrícolas libres? ¿Son éstas tan sólo los Sindicatos constituidos conforme a la ley de 2 de enero de 1906.

Idem 4.^a ¿Cabe exigir la inscripción obligatoria de los Agricultores en las entidades así formadas? Caso afirmativo, ¿qué recursos debe otorgárseles?

Idem 5.^a ¿Qué debe entenderse por agricultores? ¿Serán tales sólo los que cultivan la tierra, o debe entenderse también los propietarios de tierras aunque no cultiven directamente?

Idem 6.^a ¿En qué proporción deben formar parte de la entidad estos diversos elementos?

Idem 7.^a ¿Convendría dar representación, fijando el límite, al elemento técnico oficial en la representación agrícola así constituida?

Idem 8.^a ¿Qué procedimiento sería el mejor para constituir una representación oficial agrícola, uno Central creador de organismos regionales y locales, con subvención del Estado, o dejarlo a la libre iniciativa de la organización local, agrupando éste luego, marcando el modo de hacerla?

La Junta Directiva de esta Cámara se ocupará de este informe en la primera reunión, y en el BOLETÍN insertaremos su dictamen.

SECCION DE NOTICIAS

Superfosfato y nitrato

Para atender las peticiones de nuestros asociados, hemos tenido que comprar otro vagón de superfosfato ¹⁸/₂₀, y 15.000 kilos de nitrato de sosa de Chile.

Los precios, a que nos han resultado ambas clases de abonos, incluidos portes y todos los gastos, han sido:

17'30 pesetas los 100 kilos de superfosfato.

54'50 pesetas los 100 kilos de nitrato.

Estas cifras se descomponen del siguiente modo:

Para el superfosfato:

Los 100 kilos de ¹⁸ / ₂₀	15'15
De portes, descarga, etc.	2'02
De mermas y gastos de análisis.	0'10

Total. **15'27 pesetas**

Para el nitrato:

Los 100 kilos de nitrato.	52'00
De portes, descarga, etc.	2'40
De análisis y mermas	0'10

Total. **54'50 pesetas**

El seguro mutuo del ganado de labor

Estando a punto de terminarse los impresos necesarios para la implantación de esta nueva sección de la Cámara, y teniendo en cuenta que la recau-

dación de primas se hace por trimestres, como el segundo trimestre del año empieza en 1.º de abril, para esta fecha empezará a funcionar esta sección.

Sirva esto de respuesta a algunos asociados que nos preguntan acerca de este particular.

Relacionado con este asunto, publicaremos en el próximo «Boletín» un artículo de nuestro secretario, señor López, dando instrucciones concretas para que en los pueblos que lo deseen se instaure este seguro.

Por falta de espacio no insertamos en este número la continuación de las cuentas de la compra de abonos.

En el próximo lo haremos.

DEL PROYECTO DE EMPRÉSTITO

II

Una operación de crédito de esta clase debe fundamentarse en la realidad, si no se quiere ir a un fracaso seguro. Y esa realidad no consiste tan sólo en que pueda responderse debidamente a las obligaciones que se contraen, sino también en que la idea de un empréstito ha de caer en terreno abonado, pudiendo fructificar debidamente.

En este caso concreto de la Cámara Agrícola de Guadalajara, la idea del empréstito no es de la Directiva, ha brotado de los mismos socios que, comprendiendo que con los ingresos por cuotas no podrá nunca la Cámara disponer de fondos suficientes para la realización de sus fines, no han vacilado en aconsejarnos este recurso de una operación de crédito entre los mismos asociados.

La lección recibida este último año con ocasión de la compra de abonos no debemos olvidarla. Pues bien, si la Cámara hubiera dispuesto, no de grandes cantidades, sino sencillamente del dinero necesario para comprar quince o veinte vagones y tenerlos en sus almacenes desde el mes de julio o agosto, es indudable que el conflicto hubiera sido mucho menor y que no pocos disgustos no habiéramos ahorrado todos.

Por otra parte, 25 ó 30.000 pesetas hábilmente manejadas pueden permitir a la Cámara proporcionar a los asociados menos pudientes los abonos o las semillas que necesitan, sin obligarlos a pagar con premura con que hasta hoy, por la escasez de fondos, hemos tenido que proceder.

Abonos y semillas es el destino principal, por no decir el único, que se ha propuesto dar la Cámara a los fondos de su empréstito, caso de que éste llegara a realizarse.

Pretender acometer en su totalidad el problema del crédito agrario es, de momento, tarea superior a nuestras pobres fuerzas. Claro está que todo llegará, pero es preferible ensayar primero lo pequeño y, en etapas sucesivas, ir ampliando la esfera de acción. Tal vez se llegue algún día a la creación de una Caja de Ahorros, análoga a la establecida por otras entidades agrarias. Por hoy, y a modo de ensayo, nos limitaremos a facilitar abonos y semillas y a procurar encontrarnos en condiciones que nos pongan al abrigo de conflictos como el del año pasado.

*
*
*

Entrando ya en la parte técnica de nuestro proyecto de empréstito, diremos que hemos fijado el capital inicial del mismo en 25.000 pesetas que han de cubrirse con las aportaciones de todos cuantos lo deseen, a cuyo efecto se emitirían 2.500 acciones de 10 pesetas, fijándose el límite del número de acciones a cubrir por cada aportador en 100. De este modo, todo el que tenga gusto en ello podrá contribuir con cantidades que oscilarían entre 10 y 1.000 pesetas.

El interés que se abonaría a los accionistas sería el 5 por 100 y la anualidad de amortización ascendería a 3.227'50 pesetas.

Es decir, y para que todos lo entiendan, que todos los años habría que cubrir entre la amortización de acciones y los intereses 3.227'50 pesetas, y de esta forma, al cabo de diez años, la Cámara tendría *suyas* veinticinco mil pesetas, con un esfuerzo pequeño y fácilmente soportable.

¿Cómo lograría esto la Cámara? ¿En qué forma podría atender al cumplimiento de sus deberes con los accionistas, sin descuidar por ello la realización de los otros fines sociales?

De esto nos ocuparemos en el próximo artículo.

Instrucciones para prevenir las invasiones del Oidium y de la rabia del garbanzo

Oidium o ceniza

De hace mucho tiempo saben los viticultores que esta enfermedad criptogámica se combate con el azufre en polvo, y nos parece oportuno consig-

nar aquí los diferentes productos que expende el comercio con este fin, y que son.

El azufre sublimado o flor de azufre.

El azufre triturado o ventilado y

El azufre precipitado.

Azufre sublimado.—Es el más puro; llega a tener el 99, y aun el 100 de azufre; es muy ligero el metro cúbico, no pesa más de 500 kilogramos; su adherencia sobre las diversas partes del vegetal es grande; es eminentemente oxidable, esto es, se transforma fácilmente en ácido sulfuroso bajo la acción del aire y del sol. Es el mejor, y el único que debe emplearse, porque aun siendo más caro, sale más económico, por necesitarse menor cantidad.

Azufres triturados y ventilados.—Los azufres triturados y ventilados son de diferentes procedencias, y contienen desde 15 a 20 hasta el 98 a 99 por 100 de azufre; el peso es siempre mayor, pues no baja de 675 kilogramos el metro cúbico. En todos los azufres triturados, aun los más puros, la oxidación en contacto con el aire, es más lenta y difícil que en el sublimado.

Azufre precipitado.—Este procede del tratamiento para purificar el gas del alumbrado, y obtener el azul de prusia. Estos residuos contienen desde 25 a 40 por 100 de azufre, y otras diversas materias, como óxido de hierro, serrín, sulfato de cal, etc. Como se ve, es el que contiene más impurezas y menos proporción de azufre puro, por lo que hay que desecharlo.

Tratamientos.—Son siempre muy convenientes, no tan sólo para prevenir la enfermedad de que nos venimos ocupando, sino porque el azufre ejerce una acción muy ventajosa sobre la vid, pues se reputa como un tónico para la misma. El primer tratamiento debe darse cuando los brotes tienen de 5 a 6 hojas, puede darse a seguida del 1.º con el caldo bordelés; el 2.º, en plena floración, y el 3.º, poco antes de tomar color la uva, y en éste conviene azufrar antes de las diez de la mañana o después de las tres de la tarde.

Con el fin de aminorar gastos para el tratamiento preventivo de ambas enfermedades a la vez, se han hecho diferentes caldos, en los que además del sulfato de cobre y la cal, como en el caldo bordelés, se le han adicionado unos cuerpos llamados polisulfuros, que son unos compuestos de azufre con potasio, sodio y calcio, que se disuelven perfectamente en aquél, lo cual no sucede con el azufre sublimado, que se incorpora muy mal. Una de las fórmulas más recomendadas fué la de Mr. Hoc, que consiste en 1.500 de sulfato de cobre, 0.500 de carbonato de sosa Solvay, y 1.200 de sulfuro de sodio. Últimamente, para conseguir que el azufre sublimado se deje humedecer por el caldo bordelés, se vende también un azufre que denominan mojado o humedecible, y que no es más que el azufre tratado por el amoníaco, y desecado después para que se evapore éste. Con un litro de amoníaco basta para tratar 50 kilos de azufre. En estas condiciones se incorpora muy bien al caldo, como hemos comprobado, y en este caso no hay que hacer tratamientos independientes con el caldo bordelés y el azufre, sino que con estos ingredientes se hacen los dos tratamientos en una sola operación, pero conviene advertir para que se tenga muy presente que no debe aplicarse líquido ninguno en los

días de la floración, sino antes o después. Cuando se emplea el azufre sublimado sólo, entonces sí conviene dar el segundo azufrado en plena floración, porque ayuda la fecundación de la vid.

Rabia o quema del garbanzo

Esta enfermedad que destruye puede decirse que instantáneamente las cosechas de esta útil y muy codiciada planta, no hay medio de aminorar sus efectos luego que se nota la invasión, y por lo tanto no puede hacerse más que la aplicación de los tratamientos. Con los aconsejados y que han dado algún resultado hasta hoy, se precisa gran cuidado para aplicarlos, porque si se rebasan los límites de concentración del caldo o del tiempo que se tenga sumergida la semilla, nos exponemos a que no germine, en cuyo caso el remedio resulta peor que la enfermedad.

Para prevenir la enfermedad y desinfectar la semilla, se prepara en la siguiente forma: en un pozal de madera o barreño, se prepara un caldo en la misma forma que hemos indicado para el bordelés, pero que no contenga más que el sulfato de cobre en la proporción de 500 gramos de este cuerpo para cien litros de agua. Una vez preparado este caldo se sumerge en el mismo un saco, y mejor, un cesto que contenga los garbanzos que vayamos a sembrar, y se tienen sumergidos durante cinco minutos, reloj en mano, pero nada más, porque nos exponemos a que no nazcan después de sembrados. Luego que han permanecido ese tiempo y no más, se sacan y se extienden sobre el piso o esteras para que se sequen, repitiendo esta operación cuantas veces sea preciso hasta preparar toda la semilla que necesitemos. Durante la vegetación, y sobre todo en años de muchas tormentas y húmedos conviene, además de la preparación de la semilla en la forma indicada, dar a la planta una y mejor dos pulverizaciones con el caldo bordelés, preparado lo mismo que para el oidium y en las mismas proporciones; uno antes y otro después de la floración y fecundación, pues ya hemos indicado que es muy perjudicial para la cosecha rociar en este período las plantas con estos líquidos que destruyen el polen fecundante.

Con lo expuesto creemos que ha de bastar para que el agricultor pueda en todo momento preparar los caldos para prevenir las enfermedades mencionadas y dar los tratamientos en número suficiente según los años y con la oportunidad para conseguir el fin perseguido.

No indicamos nada referente a los aparatos necesarios para aplicar estos tratamientos, porque además de estar ya muy generalizados, las casas que los suministran tienen buen cuidado e interés en hacer la propaganda. En general, sólo diremos que nos parecen más convenientes los pulverizadores con presión ya calculada para que se descarguen, que no los en que precisa accionar constantemente porque son más embarazosos en su manejo.

José Cascón.

(De *El Progreso Agrícola y Pecuario*).

MERCADOS

	— Trigo —		— Cebada —		
	FANEGA	100 KILOS	FANEGA	100 KILOS	
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	
Valladolid	66 1/2	38'44	39	29'16	
Medina del Campo	66	38'14	»	»	
Rioseco	65	37'58	38	28'60	
Peñañel	65 1/2	37'82	40	29'94	
Nava del Rey	67	38'72	40	29'94	
Palencia	64	37'00	38	28'60	
Arévalo	63	36'42	39	29'16	
Madrid	69	39'35	42	31'42	
Barcelona	67 1/2	38'57	42	31'42	
Guadalajara	66	38'14	42	31'42	
Sigüenza	64	37'00	51	38'25	
Mercados extranjeros					
Nueva York (EE. UU.) ..	»	44'10	»	»	
Chicago (Id.)	»	33'38	»	»	
Buenos Aires	»	34'44	»	»	
		— Centeno —		— Avena —	
Valladolid	49	31'05	27	27'13	
Palencia	49	31'05	26	26'12	
Arévalo	48	28'85	»	»	
Nava del Rey	52	33'45	»	»	
Madrid	»	»	30	30'15	
Barcelona	»	»	31	31'00	
Guadalajara ..	48	28'85	33	33'10	
Sigüenza	54	32'40	35	35'15	
		Vinos tintos		— Aceites —	
	Arroba	Hectólitro	Arroba	100 Kilos	
Manzanares (Ciudad Real)	18 rls.	»	16 pts.	»	
Valdepeñas	15 »	»	»	»	
Mora (Toledo)	15 »	»	12'50 »	»	
Sevilla	»	»	14'00 »	»	
Utiel (Valencia)	16 »	»	»	»	
Medina del Campo	28 »	»	»	»	
Llerena (Badajoz)	32 »	»	13'00 »	»	
Montilla (Córdoba) ..	20 »	»	12'75 »	»	
Arganda (Madrid)	16 »	»	11'50 »	»	

Otros productos

Algarrobas.—En Valladolid, a 50; en Aróvalo, a 49; en Nava del Rey, a 47; en Guadalajara, a 48 y 50.

Yeros.—En Valladolid, a 50; en Peñafiel, a 50; en Palencia, a 50; en Guadalajara, a 48.

MERCADO DE CARNES

Mercado de Madrid

«La Unión» cotizaba al finalizar la semana anterior; a los siguientes precios:

Bueyes cebones a 103 y 104 reales arroba en canal a (2'24 y 2'26 pesetas el kilo).

Toros a 103 y 106 (2'24 y 2'31).

Vacas a 99 (2'15).

Ganado mediano a 95 (2'07).

Los precios de las distintas clases de terneras fueron como sigue, en reales arroba:

Castellanas de 110 a 135

Montañesas de 100 a 110

Asturianas de 100 a 110

Gallegas de 90 a 100

De la tierra de 95 a 115

Ganado lanar.—En esta semana ha seguido cotizándose esta clase de ganado con escasas alteraciones sobre los precios que indicábamos en la anterior.

Ayer se vendieron estas reses en el matadero a los siguientes precios y en pesetas el kilo:

Carneros de 2'80 a 2'85

Ovejas de 2'95 a 2'70

Corderos de 2'90 a 2'95

Ganado de cerda.—Se hacen pocas operaciones y nadie ofrece ganado ni los trantes muestran gran empeño en adquirirlo.

A la comisión de compradores que envió la Sociedad a la raya portuguesa, le ha notificado el presidente, según parece, que suspendan las compras de ganado a vivo.

Hasta la fecha parece tienen adquiridas unas 5.000 reses, que terminará de pagar la Sociedad, haciendo honor a su solvencia, el día 15 del corriente.

En las estaciones y paradores de la plaza se han efectuado algunas ventas, oscilando los precios entre 74 y 78 reales, según clases y tamaños.

Guadalajara.—Imprenta Gutenberg, Encuadernación: Mayor alta. 12 y 14

¡¡Agricultores!!

La elevación de precios que como consecuencia de la guerra han sufrido los Superfosfatos como todos los demás abonos, cereales, productos agrícolas y muchos otros artículos indispensables a la vida, incita a algunos vendedores a hacer propaganda de los de baja graduación atribuyéndoles méritos que no tienen. Y menos mal si a esto se limitan, pues es de temer que para halagar a los que sólo miran el precio, el fraude florecerá más que de ordinario.

Para que los agricultores no se dejen engañar, les recordamos:

Primer.—Que el único elemento que da valor a los Superfosfatos como abono es su riqueza en ácido fosfórico soluble en el agua y citrato. Por lo tanto, el Superfosfato de más grado es el mejor.

Segundo.—Que a los precios actuales, cada grado de ácido fosfórico soluble resulta en el Superfosfato 18/20 %, más barato que en las graduaciones inferiores.

Tercero.—Que deben desconfiar de las excepcionales baraturas que les ofrezcan, pues seguramente encubren algún engaño, por ser en este año los precios muy superiores a los del pasado.

Cuarto.—Que no deben comprar más que en casas cuya irreprochable corrección les sea bien conocida y si la importancia de la partida lo permite deben comprobar la riqueza.

PEDID LOS SUPERFOSFATOS 18/20 % "MARCA CROS,"

LOS MAS ACREDITADOS

De venta en Guadalajara, en casa de

MANUEL CANALEJAS

: Contra la Filoxera :

No hay mejor solución que reconstituir los viñedos con

VIDES AMERICANAS

Resistentes, por medio de barbados o Injertos

Pídase CATALOGO a la Casa Exportadora más importante de Europa:

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

Director-propietario  *Jaime Sabaté*

VILAFRANCA DEL PANADES — (PROVINCIA DE BARCELONA)

Análisis de tierra, gratis :- Consultas :- Ensayos

Taller de injertar visita lo por S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Dirección telegráfica: **Sabaté.-Villafranca del Panadés**

Teléfono interurbano n.º 1, y Viveros y Campos de Pies Madres de La Sala, n.º 8

CENTRO VITÍCOLA

EDUARDO CORBELLA

— INGENIERO —

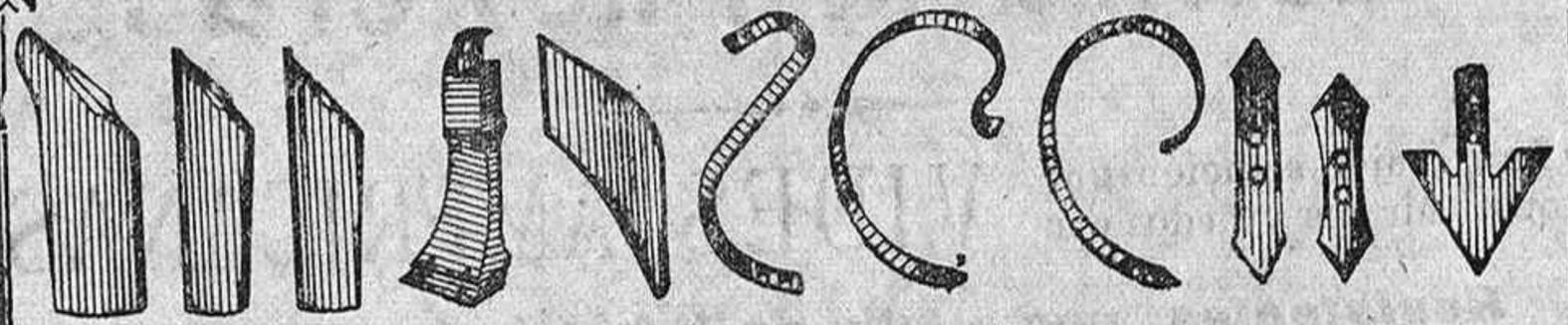
Cardedeu (Barcelona)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

50 hectolitros de vino en adelante por hectárea

En cultivo extensivo, ocho kilos o más de uva por cepa



Señores agricultores y herreros:

Siendo próxima la época para el empleo de

Sembradoras Cultivadores Gradas y Arados en general

esta Casa tiene preparado un surtido completísimo de

Piezas de recambio - -

para todas las marcas de estas máquinas introducidas en España a precios muy recomendados.

Gran surtido de **REJAS DE ACERO SUPERIOR FORJADAS Y MARTILLADAS**, con y sin agujeros, para **BRABANES Y ARADOS Mellotte, Ajuria, Astibia, Rud-Sack** y otras marcas conocidas.

GRANDES DESCUENTOS :-: Pedid Catálogo 1914 y lista de precios B, a

Juan : H. : Schwartz

:- Córdoba (Andalucía) :-

Las secciones de suchi-
llas para segadoras con
esta marca son reputa-
das por su buen acaba-
do y calidad superior.

Marca registrada



ARADOS CON FORMON TIPO E. 6, A PESETAS 65 UNO